



Montevideo, 15 de agosto de 2022.

R. de D. N° 370/2022

Acta 1197

EE2022-67-001-000672

VISTO: la solicitud realizada por la Directora de Educación Inicial y Primaria del Instituto Habilitado Hermanas Capuchinas, Sra. Graciela Pérez Arce, en el sentido de que sería un merecido reconocimiento, la emisión de un producto filatélico conmemorativo a la “*Canonización de la Madre Francisca Rubatto*”.

RESULTANDO: que las solicitudes de productos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: **I)** que la solicitud cursada por la Directora de I.H.H.C – Capuchinas para homenajear el acontecimiento mencionado en el Visto, ha sido analizada por este Directorio; **II)** que en el año 2017 se emitió un sello conmemorativo homenajear los “125 Años de la llegada de la Madre Francisca Rubatto a América”; **III)** que se dispondrá en consecuencia.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Otorgar a la Dirección de Educación Inicial y Primaria del Instituto Habilitado Hermanas Capuchinas, un “matasello” alusivo a “Canonización de la Madre Francisca Rubatto”.
- 2) Pase a Coordinación Filatelia a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**